PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 48/2018 DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR SILVIO ADALBERTO OVELAR BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280, como la CONTRATANTE y la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, con R.U.C. Nº 80007525-0, domiciliada en Choferes del Chaco N° 1956, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS OREGGIONI PAEZ**, con Cédula de Identidad N° 690.021, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL CONGRESO NACIONAL**, y proceden a incrementar el monto máximo del contrato abierto N° 48/2018, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por un valor total de **G. 225.994.340.- (guaraníes doscientos veinticinco millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta)**, incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran, dentro del programa 11-01-001 OG 540 Congreso de la Nación.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Cant.	Present.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	**COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO**	MSP TECH	Paraguay	Unid.	26	Unid.	8.692.090	**225.994.340**

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 2 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

LUIS OREGGIONI PAEZ
PROVEEDOR

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py